

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CARPAZ CIA. LTDA., REALIZADA EL DIA 6 DE ENERO DEL 2014

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Enero del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, en el local de la empresa situado en la ciudadela Portofino, solar 5 manzana 223 de esta ciudad de Guayaquil, se celebra la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Empresa Inmobiliaria Carpaз Cia. Ltda.

Asisten a la presente Junta Universal Extraordinaria los siguientes socios:

MARCOS BOANERGES AVILES ROSAS, propietario de cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. MARIELLA YAMEL AVILES ROSAS, propietaria de doscientos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. MARIA DE LOURDES ROSAS GARAY DE AVILES, propietaria de ciento cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Lo cual da un total de cuatrocientas participaciones, con lo que se halla integrada la presente junta con el total del capital de la compañía.

Se designa al señor CARLOS ERWIN DE LA PAZ BERNITT, como Presidente ad-hoc de la junta, por ser gerente general de la empresa, y al señor abogado JOSE MANUEL SANCHEZ CAJAS, como Secretario ad-hoc quienes aceptan esta designación y toman posesión de sus cargos mencionados.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, el señor abogado JOSE MANUEL SANCHEZ CAJAS, teniendo a la vista el Libro de Participaciones y Socios de la compañía elabora la lista de asistentes, dejando constancia de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa INMOBILIARIA CARPAZ CIA. LTDA., y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, han aceptado que esta se lleve a cabo, de conformidad con lo dispuesto en el ART. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver los informes del gerente general, comisario y las notas a los estados financieros a presentarse a la superintendencia de compañías, correspondientes al ejercicio económico del año 2013, entregados a los socios asistentes.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre la aprobación de los estados financieros presentados al Servicio de Rentas Internas y posteriormente a la Superintendencia de Compañías, que han sido entregados a los socios presentes.